

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

**AGENCIA PÚBLICA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Vivienda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



El proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para el año 2024 asciende a 27.307.465,63 euros. Este importe supone un aumento de 518.264,19 euros, lo que representa un incremento del 1,93% con respecto al del Presupuesto inicial de 2023.

Por lo que se refiere al estado de gastos, éstos se desglosan en 15.481.185,43 euros para operaciones corrientes, 6.655.425,69 euros para operaciones de capital y 5.170.854,51 euros para operaciones financieras.

El Presupuesto de ingresos asciende igualmente a un total de 27.307.465,63 euros, que se desglosan en 21.612.039,94 euros de operaciones corrientes, 6.655.425,69 euros de operaciones de capital y 40.000,00 euros para operaciones financieras.

El presente proyecto se ha elaborado tomando como referencia el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 y conforme a las directrices trasladadas desde la Delegación de Economía y Hacienda.

El mencionado aumento en los créditos consignados en el Presupuesto tiene su principal origen en el incremento operado en los gastos corrientes por importe de 713.441,77 euros. Entre los gastos de dicha naturaleza, cabe destacar el aumento en el capítulo 3, correspondiente fundamentalmente a los gastos por intereses financieros, por importe de 719.628,86 euros, como consecuencia de la elevación en los tipos de interés a los que están sujetos los préstamos hipotecarios formalizados para la financiación del parque municipal de viviendas. Por lo que respecta al resto de gastos corrientes, el aumento de 138.521,71 euros en el capítulo 1 de gastos de personal, se ve compensado por la disminución por importe de 144.708,80 euros en el capítulo 2.

Por su parte, en lo referido a las operaciones de capital, que engloba a los capítulos 6 de inversiones y 7 de transferencias de capital, se produce un incremento conjunto de 110.708,29 euros.

Finalmente, es necesario destacar que en las operaciones de capital, que fundamentalmente recogen las amortizaciones que se prevén realizar en 2024 de los préstamos suscritos por el IMV, se refleja una disminución por importe de 305.885,87 euros, como consecuencia de la amortización anticipada de deuda producto de la transmisión de viviendas alquiladas con opción a compra, cuyos inquilinos han ejecutado a lo largo de 2023.



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		



**PRESUPUESTO DE GASTOS****CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL.**

Este capítulo comprende las retribuciones de todo el personal de plantilla incluyendo a dos puestos de personal directivo, uno de ellos correspondiente al Director Gerente, de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Convenio Colectivo del Personal y habiéndose aplicado las previsiones y ajustes legales sobre las previsiones del ejercicio 2024 para dar cobertura a los acuerdos contenidos en dicho Convenio Colectivo y a las normas emanadas del Gobierno Central.

En el ejercicio 2024 la dotación presupuestaria del capítulo 1 asciende a 5.956.147,55 €, lo que supone un aumento de 138.521,71 euros con respecto al ejercicio precedente y representa un incremento del 2,38%.

Con respecto a las retribuciones incluidas en el Presupuesto de 2023, y de conformidad con las directrices trasladadas por el Área Económica Municipal, basadas en el acuerdo firmado en 2022 entre Gobierno y sindicatos mayoritarios, se ha aplicado un incremento del 2%. Con carácter previo se ha practicado un aumento del 0,5% como consecuencia de la evolución en el IPCA y de otro 0,5% adicional como consecuencia de la evolución del PIB de 2023.

Además de dicho aumento, cabe destacar un incremento en los gastos correspondientes a las cotizaciones empresariales a la seguridad social de los trabajadores de la Agencia, derivados de la actualización de las cotizaciones que tendrán un incremento estimado del 3,90%, en aplicación del RDL 2/2023, de 16 de marzo, que suponen un aumento de 49.913,05 con respecto a 2023.

Como consecuencia del proceso de estabilización de la plantilla, comenzado en 2023 y cuya finalización se prevé en 2024, se han producido una serie de ajustes en la composición de la estructura presupuestaria que ha supuesto la reclasificación de las retribuciones entre partidas del capítulo.

Además de las consignaciones para el pago de retribuciones y cuotas de Seguridad Social, se contemplan en este capítulo las previsiones para planes de formación, seguros del personal, fondo cultural y ayuda escolar.

CAPITULO 2: COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS.

En este capítulo se recogen las consignaciones para el funcionamiento ordinario de los distintos servicios del Instituto en todas sus vertientes, por



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





un importe total de 6.956.053,16 euros.

A pesar del incremento de costes producido en diversos contratos de mantenimiento del parque público de viviendas que se han renovado en el último año por efecto de la importante inflación sufrida, el ajuste en diversas partidas ha permitido una disminución global en el capítulo por importe de -144.708,80 euros, lo que supone un decremento del 2,04%.

Las partidas más destacadas del gasto corriente de esta Agencia son:

- La partida 21200 "Mantenimiento de edificios" que asciende a 1.566.892,26 euros para cubrir las necesidades de conservación, reparaciones y adecuación menor de todos los edificios cuya administración gestiona este IMV. Como consecuencia del efecto de la elevada inflación en los costes de algunos contratos, la renovación de los mismos en 2024 ha implicado un aumento de 53.537,40 euros en la consignación de la partida, lo que supone un incremento del 3,54% con respecto a 2023.
- La partida 22100 "Suministros eléctricos" por importe de 1.372.600,00 euros cubre el consumo de todas las zonas comunes de las viviendas administradas. La estabilización de los precios de dichos suministros ha permitido que la consignación presupuestaria para 2024 sea muy similar a la dotada en el ejercicio precedente, suponiendo un incremento de 11.898,93 euros.
- Otra partida que destaca por su importe es la 22502 "Tributos de Entidades Locales" que, dotada con 848.606,64 euros, incluye fundamentalmente las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por las viviendas propiedad del IMV.
- La aplicación presupuestaria 22604 "Gastos jurídicos y contenciosos" cuya dotación asciende a 90.000,00 euros, refleja un decremento de 170.000 euros, al preverse una disminución en las posibles indemnizaciones con origen en los litigios derivados de la actividad inmobiliaria de la Agencia.
- La aplicación presupuestaria 22700 "Limpieza y aseo", con una consignación de 584.244,64 euros, destinada tanto a la limpieza de las instalaciones del IMV como de las zonas comunes del parque municipal de viviendas, experimenta un aumento de 43.352,71 euros para asumir el incremento en los costes asociados a los



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





- contratos suscritos.
- Por su parte, la partida 22701 "Gastos de seguridad", dotada con un importe de 210.552,20 euros, cubre las prestaciones incluidas en el nuevo contrato de vigilancia de las instalaciones del IMV y de las eventuales actuaciones de seguridad y vigilancia por personal habilitado en las promociones y viviendas de la Agencia. Refleja una disminución de 103.354,68 euros.
 - La partida 22799 "Trabajos Realizados por Otras Empresas" que asciende a 1.426.904,43 euros incluye como gastos principales los correspondientes a labores de inspección de barriadas, servicios de conserjerías de las mismas, así como a un equipo de trabajo para la atención de familias FRES. Esta aplicación refleja un aumento de 74.690,43 euros con respecto a 2023.

En cuanto a las restantes consignaciones, se mantienen en su mayor parte los importes del ejercicio 2023, con algunos ajustes a la baja o al alza en función de las necesidades reales detectadas a lo largo del presente ejercicio.

CAPITULO 3: INTERESES



Se corresponde fundamentalmente con los préstamos concertados en su momento con entidades financieras para la financiación de actuaciones de VPO ya finalizadas hace años, así mismo, también figura una dotación para el pago de intereses de demora.

Por lo que se refiere a los intereses financieros, se dota el importe total de los intereses que devengarán los diferentes prestamos de VPO con independencia de que parte de ese importe se abone directamente por el Estado a las entidades financieras y el importe material a desembolsar por el IMV sea menor.

Están dotados con una consignación presupuestaria de 1.456.514,80 euros, y han sufrido un aumento de 635.934,94 euros con respecto a 2023, lo que supone un incremento del 77,50%.

Dicho incremento tiene su origen en el importante aumento producido en los tipos de interés con respecto a la anterior renovación de los mismos.

En cualquier caso, las consignaciones de este capítulo se han evaluado sin perjuicio de que la posterior ejecución del presupuesto, pueda definir

Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





los intereses realmente devengados por variaciones legales de tipos de interés en las distintas operaciones.

También se recoge en este capítulo una previsión para el pago de intereses legales que, excepcionalmente, se pudieran devengar contra el Instituto, cuando así se exija en aplicación de la normativa correspondiente, y una cantidad inicial simbólica para la cobertura de otros gastos financieros.

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capítulo destinado fundamentalmente a cubrir ayudas económicas de alquiler para alojamientos temporales de familias obligadas a desalojar su vivienda y a los Planes de Ayudas a Familias en Riesgo de Exclusión Social (FRES). Por un importe total de 1.026.774 euros, engloba tanto las anualidades de 2024 correspondientes a compromisos de ejercicios anteriores como de nuevas subvenciones previstas tramitar a lo largo de 2025. La dotación no sufre ninguna variación con respecto al ejercicio precedente.

CAPITULO 6: INVERSIONES REALES

Para este ejercicio 2024 y dada la existencia de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, la práctica totalidad de las consignaciones destinadas a la construcción de viviendas aparecen recogidas en el Plan de Actuación de dicha entidad. El importe total destinado a inversiones en el Presupuesto de 2024 asciende a 2.003.890,33 euros.

Desarrollará este IMV una serie de actuaciones de inversión en bienes de propiedad municipal, por importe de 1.349.907,53 euros, y otras en bienes propios, por importe de 510.982,80 euros, que aparecen desglosados en el Plan de Inversiones del ejercicio y también en el informe del Plan de Regeneración Urbana para 2024.

Asimismo, el IMV recoge una previsión para renovación de mobiliario, equipos informáticos y proyectos técnicos, por un importe conjunto de 143.000 euros.

CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Este capítulo, con una dotación presupuestaria de 4.651.535,36 euros, incluye en este ejercicio las siguientes líneas básicas:



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





- a) Dotaciones para el año 2024 de las convocatorias de rehabilitación 2020, 2021-2022 y 2023, así como inicio de la convocatoria 2024, por un importe conjunto de 1.581.105,24 euros.
- b) La previsión de continuación de actuaciones de rehabilitación en edificios de La Palma-Palmilla, por importe de 92.390,59 euros.
- c) La anualidad del ejercicio 2024 correspondiente a la segunda, tercera y cuarta convocatoria de rehabilitación para instalación de ascensores, así como al inicio de la quinta convocatoria, por importe global de 1.310.000 euros.
- d) Rehabilitación de la cubierta de la Catedral de Málaga, con una dotación de 1.160.141,80 euros, correspondiente a la segunda anualidad.
- e) Actuaciones puntuales de rehabilitación nuevas o como continuación de 2023, por un importe conjunto de 507.897,73 euros, en:

Cementerio ingles 3ra fase.

Segunda anualidad rehabilitación calle Babor nº 26

Segunda anualidad rehabilitación calle Babor nº 37

Segunda anualidad rehabilitación calle Babor nº 39

Segunda anualidad rehabilitación calle Sotavento nº 40

Segunda anualidad rehabilitación calle Mastelera nº 11

Rehabilitación en plaza de San Martín, segunda fase.

Rehabilitación de la Cripta de la Basílica Sta. M^a de la Victoria.



CAPITULO 8: VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

Dotada con 40.000 euros, la partida que compone este capítulo, repite el importe de 2023 y recoge los anticipos de pagas al personal que se concedan con el máximo establecido por el convenio laboral de este Instituto.

CAPITULO 9: VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS

Se recogen aquí las previsiones de amortización de préstamos concertados por este Instituto.

La única partida de este capítulo es la 0111.91300 que recoge la previsión de cuotas de amortización de hipotecas correspondientes al año 2024, de las pólizas de préstamo vigentes en la actualidad.

El importe consignado en este capítulo asciende a 5.130.854,51 euros.

Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





Este es el importe en que se reducirá la deuda viva correspondiente a todas las viviendas en alquiler que son Patrimonio Municipal, y supone una disminución de 305.885,87 euros con respecto a la cantidad dotada por el mismo concepto en 2023 como consecuencia de la cancelación anticipada de diversos préstamos derivada de la ejecución de opciones de compra existentes sobre viviendas alquiladas propiedad del IMV.

Una vez descontadas estas amortizaciones, la deuda viva a 31 de diciembre de 2024 por el concepto de viviendas protegidas ascenderá, salvo variaciones en la ejecución efectiva debidas a ventas, a 49.549.326,37 euros.



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		



**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

En cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de equilibrio presupuestario, en el estado de ingresos del borrador de presupuesto se prevén consignaciones por igual importe a los gastos.

En el ejercicio 2024, se mantiene en el **capítulo 3** de ingresos, una previsión inicial estimada sobre posible ingresos por calificaciones de VPO, si bien ésta va a depender totalmente del desarrollo del mercado y de la economía española, así como de la propia normativa en materia de vivienda. En función de la escasa ejecución en los últimos ejercicios y para no presupuestar importes sin claro sustento, se han previsto únicamente 1.000,00 euros por este concepto.

Se reflejan en este capítulo otras tres partidas destinadas a recoger ingresos imprevistos e indeterminados inicialmente, lo que fija un importe total en el capítulo de 1.003,00 euros.

El **capítulo 4** de ingresos comprende las previsiones de transferencias corrientes procedentes de organismos de carácter territorial y entidades públicas para financiar parte de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 9 de gastos.



La partida 40001 de "Transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga" recoge las transferencias previstas procedentes del Excmo. Ayuntamiento para financiar principalmente gastos corrientes de personal, los relativos a los programas de actuación dirigidos a los ciudadanos más desfavorecidos y los relativos al realojo transitorio de viviendas.

Esta transferencia da cobertura principalmente a los gastos corrientes no cubiertos por el cobro de la renta de alquiler de las viviendas propiedad del IMV o gestionadas por él.

Así mismo, es de destacar que el IMV abona anualmente al propio Ayuntamiento, con cargo a esta transferencia, el IBI correspondiente a las viviendas que administra, así como otros tributos menores por un importe para 2024 ligeramente inferior a 850.000 euros.

Es por todo lo anterior por lo que, si bien la cantidad nominal que recibe el IMV del Ayuntamiento es de 9.502.871,72 euros, el neto dedicado a actividades propias del IMV asciende a 8.652.871,72 euros, descontando la cantidad indicada anteriormente.

Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





De esta última cantidad, 1.026.774,00 euros se destinan además a la cobertura de los planes de ayuda a familias en riesgo de exclusión social.

En otra partida de este capítulo, la 45080, denominada "Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía", con ingresos previstos de 2.392.030,73 euros, se recogen las subsidiaciones de préstamos correspondientes a promociones de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler reguladas por la normativa de viviendas de la Comunidad Autónoma y del Plan Estatal de Vivienda y por las cuotas totales de amortización e intereses.

Asimismo, recoge esta partida la parte de la recaudación de los alquileres de viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma que el ente autonómico cede al IMV para financiar el coste de los gastos de mantenimiento e inspección de dichos inmuebles, que como gestor de los mismos, asume esta Agencia.

La partida 42090 "Otras transferencias de la Administración General del Estado", en la cual se han incluido previsiones de ingreso por importe de 2.232.218,85 euros, se corresponde con la parte que la Administración del Estado abona directamente a las entidades financieras en cumplimiento de los planes de vivienda en concepto de subvención.

El **capítulo 5** de Ingresos Patrimoniales, comprende dos partidas:

La 52000 de "Intereses de depósitos" recoge la recaudación prevista por intereses en cuentas corrientes de acuerdo a los saldos medios anuales que mantiene esta Agencia, así como a los tipos de interés que actualmente oferta el mercado y a los que puede acceder este Instituto. Con la reciente subida de tipos de interés en el mercado financiero, se han incrementado las remuneraciones en las cuentas corrientes, incluyéndose unas previsiones de ingreso por este motivo por importe de 11.000,00 euros.

Por lo que respecta a la partida 54100 de "Arrendamientos", recoge las previsiones de recaudación de las viviendas que son propiedad de este Instituto. Se incluyen también como previsiones de ingresos, las correspondientes a los ingresos de alquileres con opción a compra de aquellas viviendas para las que el Consejo Rector aprobó este sistema de transmisión. El importe previsto ingresar por este tipo de arrendamiento para 2024 asciende a 6.472.915,64 euros.

En el **capítulo 6** se recoge una partida que comprende los importes que el propio Ayuntamiento entregará al IMV en el ejercicio 2024 para la



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		





ejecución por éste de obras en bienes de propiedad municipal. El importe que refleja esta partida es idéntico al total de consignación que refleja la partida económica 65000 denominada "Inversiones gestionadas para otros entes públicos". La partida incluye una previsión de ingresos de 1.349.907,53 euros.

En el **capítulo 7** se ha previsto la consignación de la partida 70000 que recoge la previsión de subvenciones de capital procedentes del Excmo. Ayuntamiento con destino a financiar las actuaciones de inversión en patrimonio del IMV incluidas y detalladas anteriormente en el capítulo 6 de gastos y el total del capítulo 7. El importe previsto asciende a 5.305.518,16 euros.

Finalmente, la consignación del **capítulo 8** se cuantifica por un importe 40.000,00 euros el importe máximo previsto en convenio colectivo para anticipos del todo el personal del IMV.

Málaga, a la fecha de firma electrónica.
EL DIRECTOR GERENTE,
Fdo.: José María López Cerezo.



Código Seguro De Verificación	RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:06
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RFljjGrvxqeIbocY0aBhjA==		



**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024****INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL IMV**

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 18.e) del Real Decreto 500/1990, se emite el presente informe como parte integrante del Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para 2024.

Dicho proyecto de presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cifra de 27.307.465,63 euros.

En cuanto a los ingresos, que se presupuestan en igual importe, se desglosa a continuación la estructura de los mismos:

FUENTES DE FINANCIACION	IMPORTE	%
SUBV. CAPITAL AYUNTAMIENTO	5.305.518,16	19,43%
TRANSF. CORRIENTE AYTO	9.502.871,72	34,80%
APORTACION AYTO PARA OBRAS EN SU PATRIMONIO	1.349.907,53	4,94%
ALQUILERES	6.472.915,64	23,70%
SUBV. CORRIENTE JUNTA (PRESTAMOS Y ALQUILERES)	2.392.030,73	8,76%
SUBV. CORRIENTE ESTADO (PRESTAMOS)	2.232.218,85	8,17%
OTROS MENORES	52.003,00	0,19%
TOTAL	27.307.465,63	100,00%



El apartado de **Aportaciones Municipales** representa tres componentes:

- 1.- Las transferencias de naturaleza corriente van destinadas a la cobertura de parte de los gastos de personal y gastos corrientes así como, muy especialmente, de los distintos programas de ayudas a Familias en Riesgo de Exclusión Social que se incluyen en el capítulo IV de gastos.
- 2.- Las Subvenciones de capital del Ayuntamiento, financian las actuaciones de inversión y rehabilitación que aparecen reseñadas en los planes anuales de Inversión y en el de Rehabilitación, bien sobre bienes propios del IMV, bien sobre bienes de terceros.
- 3.- Por último, las aportaciones que realiza el Ayuntamiento a esta entidad para cubrir los gastos de ejecución de obras en el propio patrimonio municipal (IGOES).

Código Seguro De Verificación	pY9ufs/k7Qjz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:35:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pY9ufs/k7Qjz97/kiXlZ7w==		





Todo ello en coordinación con el Área Económica Municipal.

En el apartado de **Arrendamiento, venta y otros recursos propios** se agrupan algunas partidas de reducida cuantía, como la previsión de cobros por la Tasa de Emisión de Calificaciones Provisionales, la rentabilidad de cuentas corrientes y los cobros previstos por reintegro de anticipos de pagas al personal.

Aparte de estas cuentas, el importe que compone este apartado es el de la previsión de emisión de recibos de alquiler por todos los conceptos según la información facilitada por el Servicio Gestor de los mismos, el Servicio de Gestión del Patrimonio en Alquiler.

El importe previsto asciende a 6.472.915,64 euros que es la cuantificación de todos los recibos a emitir y poner al cobro a lo largo del ejercicio 2024. En el presente proyecto, de acuerdo a las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización a posteriori realizado sobre los ingresos de alquiler del IMV, los importes de aquellos recibos que corresponden a viviendas cuyo propietario es la Comunidad Autónoma Andaluza han pasado a presupuestarse como Transferencias en el capítulo IV. Se reflejan, por tanto, dentro de este capítulo V, solo los recibos emitidos por viviendas del IMV.

Estos recursos financian, por este orden, el pago de los préstamos hipotecarios que financiaron la construcción de las viviendas y, en segundo lugar, parte de los gastos de mantenimiento e inspección de esas mismas viviendas.

El cuarto componente de vías de financiación de este IMV procede de **Subvenciones de la Comunidad Autónoma** con destino al pago de parte de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos de VPO de titularidad del IMV pero acogidos a algún Plan de Vivienda que conllevaba ayudas públicas.

Asimismo, como se ha indicado más arriba, se incluye en este apartado la parte de los arrendamientos de viviendas que gestiona este IMV pero que son propiedad de la Comunidad Autónoma.

También recoge este apartado subvenciones que concede la Junta al IMV por gestionar una serie de viviendas en alquiler que en los distintos planes autonómicos podían acogerse a las mismas.



Código Seguro De Verificación	pY9uFs/k7Qjz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:35:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pY9uFs/k7Qjz97/kiXlZ7w==		





El quinto componente son las **Subvenciones del Estado** en las que se encuentran también las destinadas al pago de parte de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos hipotecarios.

Con lo anterior, finaliza el análisis de los contenidos del Presupuesto de Ingresos y de las formas de financiación de los distintos gastos contemplados en el proyecto de Presupuesto.

Para este ejercicio 2024 no hay prevista la formalización de ninguna operación de crédito. Tampoco está prevista la obtención de ningún ingreso por este concepto al hallarse todos los préstamos vivos a nombre del IMV, totalmente dispuestos y en periodo avanzado de amortización.

Finalmente, el equilibrio de financiaciones y gastos se manifiesta en primer lugar en el equilibrio existente entre las previsiones iniciales de ambos presupuestos.

A nivel de grandes masas de gasto, las inversiones y las actuaciones de rehabilitación contempladas respectivamente en los capítulos VI y VII, se financian con recursos procedentes de Subvenciones Municipales y aportaciones con destino a la cobertura de los gastos que se realicen sobre patrimonio municipal. Este detalle puede comprobarse en los Planes de Inversión y de Rehabilitación que componen el expediente de Presupuestos.

Los gastos de intereses y amortización de préstamos están cubiertos, junto con parte de los gastos de mantenimiento, con el importe de los alquileres de viviendas y las subvenciones de la Comunidad Autónoma y del Estado para esta finalidad.

La financiación municipal de corriente es la que financia tanto los gastos de personal como, especialmente, los diferentes planes de ayudas al alquiler, además de parte de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Finalmente se informa que en el presente proyecto de Presupuestos para 2024 se han incluido, según la información disponible en este Servicio y la remitida hasta la fecha de confección del mismo, todas las cantidades que constan como necesarias para hacer frente a las gastos ya comprometidos y las previsiones que, en función de las informaciones recibidas de los distintos Centros Gestores del Gasto y de la Dirección Gerencia del IMV, son necesarios para el ejercicio 2024.

Se informa también que los gastos plurianuales comprometidos que constan en el programa informático y que tienen efectos sobre el



Código Seguro De Verificación	pY9uufs/k7Qjz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:35:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pY9uufs/k7Qjz97/kiXlZ7w==		





presupuesto de 2024 se han incorporado como consignación inicial del vigente presupuesto, salvo los casos en que correspondan a créditos incorporables con financiación garantizada o aquellos en los que, en el propio Plan Cuatrienal de Inversiones, se plantee una nueva distribución temporal.

Con las mismas consideraciones del párrafo anterior, se incluye dotación presupuestaria suficiente para los contratos adjudicados en base a lo establecido en el art. 117.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a la fecha de firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria,
Fdo.: Juan Manuel Vida Álvarez.



Código Seguro De Verificación	pY9ufs/k7Qjz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:35:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pY9ufs/k7Qjz97/kiXlZ7w==		



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA DEUDA (ART. 166 d) R.D.L. 2/2004)
 LA REHABILITACION Y LA REGENERACION URBANA PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

TIPO HIPOTECA EN:	SITUACION	PLAZO	ACTUACION	Nº VVDAS	ENTIDAD FINANCIERA	(1) PREVISION CAPITAL VIVO INICIAL 01/01/2024	(1) bis NOMINALES	(2) PREVISION DISPOSICIONES 2024	(3) BAJAS POR AMORTIZACIONES PREVISTAS 2024	(4)=(1)+(2)-(3) PREVISION CAPITAL VIVO 31/12/2024	PREVISION INTERESES 2024
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	84	I.C.O.	494.590,85	3.010.754,32	0,00	193.813,18	300.777,67	5.876,66
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	112	I.C.O.	677.750,37	4.032.965,77	0,00	264.770,28	412.980,09	10.487,53
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	56	UNICAJA	713.382,58	2.470.664,60	0,00	132.035,42	581.347,16	12.363,71
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA r-1	122	I.C.O.	1.211.040,48	4.248.481,91	0,00	228.159,46	982.881,02	21.942,34
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA r-2	122	I.C.O.	1.187.535,02	4.166.022,03	0,00	223.731,07	963.803,95	21.516,45
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SAN FELIPE UA 6	43	BBVA	783.015,44	2.340.630,82	0,00	119.829,24	663.186,20	13.786,36
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	VIRREINAS BORODIN ALQSUP R1	204	BBVA	3.953.927,99	11.028.249,00	0,00	490.672,91	3.463.255,08	108.959,74
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	LOPEZ PINTO UE-LO.18 ALQUILER	46	UNICAJA	1.089.192,30	2.449.466,00	0,00	103.026,60	986.165,70	30.443,26
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SANTA INES PAM T3	72	BBVA	1.558.410,39	4.331.141,83	0,00	193.394,95	1.365.015,44	42.945,65
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	DIVINA PASTORA	30	CAIXA	515.539,58	1.504.501,90	0,00	68.261,26	447.278,32	14.145,00
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GOTA DE LECHE UA 6	51	BBVA	1.137.754,01	2.374.899,40	0,00	96.632,39	1.041.121,62	31.946,90
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	61	I.C.O.	1.724.652,34	3.661.547,63	0,00	150.719,58	1.573.932,76	49.578,24
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	92	UNICAJA	2.571.774,33	5.642.770,00	0,00	236.015,86	2.335.758,47	71.978,43
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	92	UNICAJA	2.533.727,79	5.564.127,00	0,00	232.524,30	2.301.203,49	70.913,57
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	TETUAN ARENISCA	12	UNICAJA	248.257,54	531.809,30	0,00	21.905,30	226.352,24	6.959,89
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA 2º FASE	193	SANTANDER	4.768.668,71	10.502.920,25	0,00	437.648,13	4.331.020,58	133.418,78
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	MARISCAL UA-2	66	BBVA	1.196.834,79	2.813.043,03	0,00	115.560,00	1.081.274,79	33.420,59
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	VITAL HAZA UA 57	10	BBVA	19.836,72	45.964,99	0,00	1.955,79	17.880,93	553,38
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	ROSAL CARMESI	59	BBVA	2.695.531,29	4.738.033,38	0,00	180.994,00	2.514.537,29	73.764,93
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-1	56	CAIXA	2.677.697,44	4.601.838,00	0,00	174.286,43	2.503.411,01	73.347,83
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-2	56	BBVA	2.679.736,88	5.032.170,93	0,00	193.488,72	2.486.248,16	73.158,23
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-6	70	UNICAJA	3.600.002,22	6.239.148,00	0,00	237.972,60	3.362.029,62	98.564,67
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-11-A	64	UNICAJA	3.571.135,82	5.825.346,00	0,00	215.642,75	3.355.493,07	98.037,23
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-11-B	48	SANTANDER	2.417.868,72	4.225.115,28	0,00	161.111,36	2.256.757,36	66.112,12
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-13-B	62	UNICAJA	3.189.412,10	5.335.922,00	0,00	199.855,56	2.989.556,54	87.464,38
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-5	64	BBVA	3.130.399,30	4.872.507,05	0,00	176.008,20	2.954.391,10	86.105,43
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	JABONEROS	46	BBVA	246.563,52	560.898,84	0,00	15.450,19	231.113,33	6.761,60
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-4-A 4-B	140	UNICAJA	89.228,80	1.395.205,04	0,00	6.135,64	83.093,16	2.439,93
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-5-A 5-B	140	BBVA	957.560,06	3.024.008,09	0,00	63.793,86	893.766,20	26.210,70
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-7-AB	154	CAIXA	578.581,32	2.509.388,00	0,00	38.545,78	540.035,54	15.837,14
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-7-C	84	UNICAJA	939.944,19	3.987.061,73	0,00	63.613,23	876.330,96	25.715,74
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-8AB	182	UNICAJA	106.708,33	542.538,04	0,00	7.221,79	99.486,54	2.919,40
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-10	94	CAIXA	36.722,96	710.742,40	0,00	2.587,02	34.135,94	1.003,39
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	TETUAN ARENISCA	17	UNICAJA	19.103,82	77.384,00	0,00	3.666,72	15.437,10	509,19
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	VIRREINAS KARAJAN R-15	200	UNICAJA	17.341,85	75.751,80	0,00	4.440,59	12.901,26	447,40
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-6	64	BBVA	1.340.751,04	4.341.370,02	0,00	75.384,35	1.265.366,68	36.879,01
			TOTALES			54.680.180,89	128.814.388,38	0,00	5.130.854,51	49.549.326,37	1.456.514,80

TOTAL CAPITULO IX DE INGRESOS 0,00
 TOTAL SUBC. 31004 INTERESES PRÉSTAMOS 1.456.514,80
 TOTAL CAPITULO IX DE GASTOS 5.130.854,51

Código Seguro De Verificación
 Observaciones
 Uti De Verificación

Firmado Por
 Juan Manuel Vida Álvarez

XCXK9dqmksC9NcYdUgqP1A==

Estado
 Firmado

Página
 31/10/2023 15:06:37



https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XCXK9dqmksC9NcYdUgqP1A==

1/1



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Como complemento a la documentación del proyecto de Presupuesto del ejercicio 2024 de este Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, y en coordinación con el Área Económica Municipal, se especifican a continuación los datos derivados del mismo relativos a la necesidad de financiación según criterios SEC 2010 tal y como establece la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Partiendo de los datos contenidos en el proyecto de Presupuesto y para determinar esa necesidad de financiación con criterios SEC 2010 exponemos a continuación los ajustes realizados:

* En relación a los ingresos:

En función de los criterios SEC 2010 de ajuste de ingresos, no se realiza ajuste alguno dentro del Presupuesto de Ingresos.

* En relación a los gastos:

- **Intereses.**- No se efectúan ajustes ya que la diferencia entre intereses devengados e intereses soportados tanto al inicio como al cierre del ejercicio puede considerarse mínima y repetitiva año tras año por lo que se considera que no tendrían efectos significativos sobre el cálculo.
- **Inejecución.**- Según se ha venido realizando en los últimos ejercicios, se ha calculado por capítulos los porcentajes medios de inejecución de la liquidación de los ejercicios 2021 y 2022 de los capítulos I, II, IV, VI y VII y esos porcentajes se han aplicado a los créditos iniciales de 2024. Para el cálculo, seguimos las indicaciones de la Intervención General de forma que el porcentaje de inejecución se obtiene trabajando con los porcentajes de ejecución e inejecución parciales. El resultado obtenido asciende a -7.868.773,70 euros.

En este caso, los datos usados para el cálculo son:

	INEJECUCION	LIQUIDACION 2022		
		DATOS LIQUIDACION 2022	PREVISIONES	OBLIGACIONES
1	REMUNERACIONES PERSONAL	5.597.825,78	5.061.475,82	-9,58
2	COMPRA DE BIENES Y SERV.	7.103.731,38	4.873.583,89	-31,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.471.925,00	821.035,81	-44,22
6	INVERSIONES REALES	10.950.918,30	3.193.191,29	-70,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.625.072,21	2.237.115,26	-85,68



Código Seguro De Verificación	QRYVPgWCPKefmE8QxvUwkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:36:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QRYVPgWCPKefmE8QxvUwkw==		





INEJECUCION		LIQUIDACION 2021		
DATOS LIQUIDACION 2021		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	5.111.763,61	4.978.513,96	-2,61
2	COMPRA DE BIENES Y SERV.	6.731.605,09	4.674.309,18	-30,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.188.476,00	2.859.536,91	-31,73
6	INVERSIONES REALES	11.917.894,10	4.459.218,98	-62,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.862.826,73	3.840.061,73	-70,15

INEJECUCION		LIQUIDACION 2021 - 2022		
ACUMULADOS Y MEDIA 2021-2022		2021	2022	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	97,39	90,42	6,09
2	COMPRA DE BIENES Y SERV.	69,44	68,61	30,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,27	55,78	37,97
6	INVERSIONES REALES	37,42	29,16	66,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,85	14,32	77,91

Porcentajes que se aplican sobre los créditos iniciales del proyecto de Presupuesto para 2024.

- **Ajustes por leasing contratado**, que no se producen al no existir operaciones de este tipo vigentes.

Resultado de la aplicación de los datos anteriores y realizados los ajustes indicados sobre las consignaciones iniciales del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 es el siguiente cuadro resumen ajustado con criterios SEC 2010:



CAP	ESTADO DE INGRESOS	PTO 2024	AJUSTES SEC	PTO 2024 AJUSTADO SEC
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.003,00	0,00	1.003,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.127.121,30	0,00	14.127.121,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.483.915,64	0,00	6.483.915,64
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	20.612.039,94	0,00	20.612.039,94
6	ENAJENACION DE INV. REALES	1.349.907,53	0,00	1.349.907,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.305.518,16	0,00	5.305.518,16
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	6.655.425,69	0,00	6.655.425,69
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	27.667.465,63	0,00	27.667.465,63
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00

Código Seguro De Verificación	QRYVPgWCPKefmE8QxvUwk==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:36:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QRYVPgWCPKefmE8QxvUwk==		





9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
	TOTAL	27.307.465,63	0,00	27.307.465,63

		PTO 2024	AJUSTES	PTO 2024
CAP	ESTADO DE GASTOS		SEC	AJUSTADO SEC
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	5.956.147,55	-362.971,31	5.593.176,24
2	COMPRA DE B. CORRIENTES Y DE SERV.	6.956.053,16	-2.154.838,25	4.801.214,91
3	INTERESES	1.542.210,72	0,00	1.542.210,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.026.774,00	-389.910,92	636.863,08
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	15.481.185,43	-2.907.720,48	12.573.464,95
6	INVERSIONES REALES	2.003.890,33	-1.336.842,49	667.047,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.651.535,36	-3.624.210,74	1.027.324,62
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	6.655.425,69	-4.961.053,23	1.694.372,46
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	22.136.611,12	-7.868.773,70	14.267.837,42
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	5.130.854,51	0,00	5.130.854,51
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5.170.854,51	0,00	5.170.854,51
	TOTAL	27.307.465,63	-7.868.773,70	19.438.691,93

Estabilidad Presupuestaria	12.999.628,21
-----------------------------------	----------------------

A la vista de cuanto antecede, se puede concluir que la capacidad de financiación del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para 2024, en términos de estabilidad presupuestaria, asciende a 12.999.628,21 euros.

El presente informe se emite sin perjuicio de las consideraciones que corresponda efectuar a la Intervención General o al Área Económica Municipal.

Málaga, a la fecha de firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria,
Fdo.: Juan Manuel Vida Álvarez.



Código Seguro De Verificación	QRYVPgWCPKefmE8QxvUwk==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:36:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QRYVPgWCPKefmE8QxvUwk==		





PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

INFORME SOBRE LA REGLA DE GASTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL IMV

INFORME: De acuerdo al contenido de la GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2/2012 ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA CORPORACIONES LOCALES y a la interpretación que se ha dado a los distintos apartados de la misma en coordinación con el Área Económica Municipal y a los criterios transmitidos por la Intervención General, se detallan a continuación los criterios específicos aplicados al cálculo del IMV.

1º) Se comparan los datos del presupuesto inicial del ejercicio 2024 con la estimación de la liquidación del ejercicio 2023 presentada al Ministerio de Economía y Hacienda en el tercer trimestre de este ejercicio y actualizada en la medida de lo posible.

2º) La suma de los créditos iniciales de los capítulos 1 al 7 del proyecto, exceptuado el capítulo 3, ascienden a 20.594.400,40 euros.

3º) Según las instrucciones recibidas del Área Económica Municipal y el criterio de cálculo fijado por la Intervención General para el ajuste por grado de ejecución del gasto se ha calculado el porcentaje de ejecución de los Presupuestos liquidados de 2021 y 2022, comparando el importe de las obligaciones reconocidas capítulo a capítulo del 1 al 7, excepto el 3, con las consignaciones finales de dichos ejercicios.

Se ha calculado el porcentaje de inejecución medio de cada capítulo sobre esos porcentajes. Como resultado de la aplicación de dichos porcentajes de inejecución, el resultado que se obtiene es de 7.868.773,70 euros.

Este importe deriva de los siguientes cuadros:

	INEJECUCION	LIQUIDACION 2022		
		DATOS LIQUIDACION 2022	PREVISIONES	OBLIGACIONES
1	REMUNERACIONES PERSONAL	5.597.825,78	5.061.475,82	-9,58
2	COMPRA DE BIENES Y SERV.	7.103.731,38	4.873.583,89	-31,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.471.925,00	821.035,81	-44,22
6	INVERSIONES REALES	10.950.918,30	3.193.191,29	-70,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.625.072,21	2.237.115,26	-85,68

INEJECUCION	LIQUIDACION 2021
-------------	------------------

Código Seguro De Verificación	2QC1fBmtL0tG1BKrpwu5fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 14:05:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2QC1fBmtL0tG1BKrpwu5fg==		





	DATOS LIQUIDACION 2021	PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	5.111.763,61	4.978.513,96	-2,61
2	COMPRA DE BIENES Y SERV.	6.731.605,09	4.674.309,18	-30,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.188.476,00	2.859.536,91	-31,73
6	INVERSIONES REALES	11.917.894,10	4.459.218,98	-62,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.862.826,73	3.840.061,73	-70,15

	INEJECUCION	LIQUIDACION 2021 - 2022		
	ACUMULADOS Y MEDIA 2021-2022	2021	2022	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	97,39	90,42	6,09
2	COMPRA DE BIENES Y SERV.	69,44	68,61	30,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,27	55,78	37,97
6	INVERSIONES REALES	37,42	29,16	66,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,85	14,32	77,91

Y aplicando la inejecución media de 2021 y 2022 a los capítulos indicados más arriba se obtiene el importe de la inejecución estimada para 2024.

4º) Agregando las previsiones presupuestarias de pagos al Ayuntamiento (impuestos por el capítulo 2) y otros entes municipales, en los créditos iniciales de 2024 se obtiene el importe de los pagos por transferencias y otras operaciones internas desde el punto de vista del pagador. Este importe asciende a 865.000,00 euros.

5º) De la agregación de todos los datos anteriores, resulta un gasto computable para el año 2024 de 11.860.626,70 euros.

Aplicando ahora el cociente entre el gasto computable de la estimación de la liquidación de 2023 (16.428.090,34 euros) y la cifra antes citada, resulta que la variación del gasto computable del proyecto de Presupuesto del IMV para 2024 representa un porcentaje del -27,80%.

Lo que se informa a los efectos oportunos y condicionando la validez de este informe a la confirmación y fiscalización oportuna de los criterios aplicados.

Se adjunta al presente informe cuadro con los datos utilizados.

Málaga, a la fecha de firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria,
Fdo.: Juan Manuel Vida Álvarez.



Código Seguro De Verificación	2QC1fBmtL0tG1BKrpwu5fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 14:05:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2QC1fBmtL0tG1BKrpwu5fg==		



REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2024

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACION Y LA REGENERACION URBANA

CONCEPTO	Estimación		Presupuesto 2024	Observaciones
	Liquidación 2023			
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capítulo 3 (2)	19.408.496,80		20.594.400,40	
AJUSTES Cálculo de empleos no financieros según SEC	-1.996.047,88		-7.868.773,70	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-2.000.000,00		0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00		0,00	
(+/-) Ejecución de avales	0,00		0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00		0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00		0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	3.952,12		0,00	Se estima 0,00 euros en la 413 a 31-12-22
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas	0,00		0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00		0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00		0,00	
(+) Préstamos	0,00		0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00		0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00		0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00		0,00	Media de Inejecución de liquidación 2021 y 2022 aplicada a los cdtos
(+/-) Otros a especificar (5)	0,00		-7.868.773,70	Iniciales I, II, IV, VI y VII
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda				
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	17.412.448,92		12.725.626,70	
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Públicas	-876.923,88		-865.000,00	2022: Partida 22502 Tributos Municipales mas intereses liquidados a la GMU
Unión Europea	-107.434,70		0,00	
Estado			0,00	
Comunidad Autónoma	-107.434,70		0,00	Importe correspondiente al 60% (porcentaje de financiación del Ministerio de Fomento) de las cantidades invertidas en 2023 en las obras de rehabilitación
Diputaciones	0,00		0,00	del Convento San Andrés.
Otras Administraciones Públicas	0,00		0,00	
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	16.428.090,34		11.860.626,70	-27,80%

(+/-) INCREMENTOS / DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS

0

DETALLE DE AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS

Breve descripción del cambio normativo	Importe inc. (+)/disminuc. (-) en ppto. 2023	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357

(3) ajuste a efectos de consolidación hay que descontarlo en la entidad pagadora

(5) Si se incluye este ajuste en "observaciones" se hará una descripción del ajuste

(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Corporación Local

(7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local

Código Seguro De Verificación	2QC1fBmtL0tG1Bkrpw5fg==
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez
Observaciones	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2QC1fBmtL0tG1Bkrpw5fg==

Estado	Firmado	Fecha y hora	31/10/2023 14:05:37
Página			3/3





PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

INFORME DE SUFICIENCIA EN LAS CONSIGNACIONES DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL IMV

Para hacer constar que las consignaciones recogidas en el proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2024 que asciende a un total de 27.707465,63 euros, se corresponden con las necesidades existentes y son suficientes para dar cobertura al funcionamiento de los servicios de esta Agencia al nivel actual de prestaciones y de acuerdo a los planes de actuación del mismo.

Málaga, a la fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE,
Fdo.: José María López Cerezo.



Código Seguro De Verificación	etS8J4GvKD7incRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	31/10/2023 12:54:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/etS8J4GvKD7incRftYEHDw==		



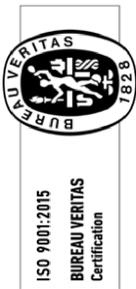


El Proyecto de Presupuesto del IMV para el ejercicio 2024 incorpora la documentación exigida legalmente, que se compone de:

- Estado de Ingresos y Estado de gastos.
- Base de ejecución, será de aplicación las bases genérica de la corporación establecidas para el Ayuntamiento, OOAA, EEMM, Consorcios y Fundaciones que contendrá las especificaciones de esta entidad.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- Informe económico financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de la operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de Personal donde se relaciones y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Plan cuatrienal de Inversiones.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior así como avance de liquidación del ejercicio 2023.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda

No procede información, por no verse afectado por estos aspectos, respecto a:

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- La cuenta de liquidación anual del patrimonio público de suelo que se integrará, de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular de los mismos. En este caso particular, siendo responsabilidad de los Gestores de Patrimonio del IMV y no del que suscribe, se informa que en la información que estos Gestores facilitan no consta bien alguno adscrito al PMS por lo que el que



Código Seguro De Verificación	ooiewisDIWGZX+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:26:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ooiewisDIWGZX+DVBTlNTQ==		





suscribe, en el ámbito de sus competencias, entiende que no puede acompañarse este estado.

En el caso particular del IMV se acompañan además

- Plan anual de rehabilitación con su financiación
- Plan cuatrienal de rehabilitación con su financiación
- Informe del Plan de Regeneración Urbana a desarrollar por esta entidad en el ejercicio 2024 por las actuaciones de IGOES.

Málaga, a la fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA,

Fdo.: Juan Manuel Vida Álvarez



Código Seguro De Verificación	ooiewisDIWGZX+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	31/10/2023 12:26:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ooiewisDIWGZX+DVBTlNTQ==		

